

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica, mitad indivisa de suerte de tierra de secano, al sitio de Chaparrilla, término de Lucena del Puerto, con una cabida de 8 hectáreas. Sus linderos actuales son: Norte, de don José García Díaz y don José Borrego Ruiz; sur, las de don Vicente Suárez García y doña Juana Ruiz Carbonell; al este, la de don Antonio González Suárez, y oeste, la de don Diego Díaz Ojuelo. Inscrita al tomo 451, libro 28, folio 140, finca 1.585, inscripción cuarta. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Rústica, mitad indivisa, al sitio Fuentes de los Perros, suerte de tierra de secano de 98 áreas 53 centiáreas, término de Niebla. Linda: Norte, Laguna de los Caballos y herederos de doña Elena Wishan; este, la de don Vicente Labrador; oeste, la de don Antonio Labrador Domínguez y don José Planes Bernal. Inscrita al tomo 509, libro 62, folio 244, finca 4.518.

Valorada en 465.000 pesetas.

3. Rústica, mitad indivisa de suerte de tierra de pastos, labor y eucaliptal, al sitio del Palmar, término de Niebla con cabida de 4 hectáreas 42 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte y este, suerte de don José María Izquierdo; sur, la de don José Ligero, y oeste, otra de don José Vizcaino. Inscrita al tomo 509, libro 62, folio 248, finca 4.519.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

4. Rústica, mitad indivisa de suerte de tierra calma en niebla, al sitio de El Palmar de 2 hectáreas 80 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, las de don José Planes Naranjo; sur, las de don Esteban Quintero y don Antonio Labrador; este, la de don José Planes Naranjo, y oeste, la de don Esteban Quintero. Inscrita al tomo 555, libro 68, folio 208, finca 5.009.

Valorada en 1.330.000 pesetas.

5. Rústica, mitad indivisa, suerte de tierra calma en niebla al sitio de El Palmar de 43 áreas 23 centiáreas. Linda: Al norte, las de don Esteban Quintero y don Antonio Labrador; sur, carretera de Huelva a Sevilla; este, la de don Francisco Labrador Domínguez, y oeste, las de don Antonio Labrador Domínguez Quintero. Inscrita al tomo 555, libro 68, folio 211, finca 5.010.

Valorada en 390.000 pesetas.

Dado en Huelva a 20 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.327.

IBI

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante), Rafael Fuentes Devesa,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 63/1996, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría en la representación que tiene acreditada de «Banco Español de Crédito, Sociedad

Anónima», contra «Fornituras del Mediterráneo, Sociedad Limitada», don Antonio Andrés Sánchez y doña Eulalia Gómez Moreno, y sobre la finca hipotecada número 11.059, de los Registros de la Propiedad de Jijona, en cuyo procedimiento, por resolución de fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 29 de julio de 1998, y hora de las diez treinta; no concurriendo postores se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 30 de septiembre de 1998, y desierta ésta se señala por tercera vez el día 30 de octubre de 1998, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0063/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los dueños que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de subasta

1. Finca: Veinticuatro.—Vivienda primer piso izquierda, tipo F, subiendo la escalera de la casa número 4 de policía, de la calle Felipe II, de la villa de Ibi. Tiene una superficie construida de 143 metros 93 decímetros cuadrados y una superficie útil de 108 metros 58 decímetros cuadrados. Comprende: Vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, galería trasera y balcón en fachada. Linda, mirando desde la calle: Derecha, vivienda de este tipo y planta de la casa número 2 de la calle Felipe II; izquierda, rellano y caja de escalera, patio central de luces y vivienda encajada derecha de esta planta y casa; fondo, patio posterior de luces, y frente, calle de situación. Representa 2 enteros 191 milésimas por 100 del valor total del inmueble y le corresponde una participación igual en los elementos comunes, beneficios y gastos, salvo en los de entretenimiento de zaguán,

escalera y ascensor de esta casa, que le corresponderá una décima parte.

Registro: Tomo 661, libro 141, folio 138, finca número 11.059, inscripción segunda.

Tasación: 12.087.500 pesetas.

Dado en Ibi a 27 de abril de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—30.511.

IGUALADA

Edicto

Don Jesús María del Cacho Rivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Que en este Juzgado, al número 237/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por doña María Remei Puigvert i Romaguera, contra «Géneros de Punto A. Puig, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y para el caso de que no hubiese postores por segunda y tercera vez la finca especialmente hipotecada que se dirá; habiéndose señalado para a celebración de la primera el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas; para la segunda, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, y para la tercera, el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Milá i Fontanals, número 1, de Igualada, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Finca objeto de subasta

Nave industrial sita en el término municipal de Igualada, con frente a la calle Gran Bretanya, 5, del polígono industrial de Igualada. Es de planta rectangular y con cubierta a dos aguas, estando construida la parte frontal en planta baja y planta alta con una superficie de planta de 162 metros 50 decímetros cuadrados, destinados a oficinas, aseos y vestuarios y la nave propiamente dicha tiene una superficie de 1.163 metros cuadrados en una sola planta; tiene un cuerpo lateral destinado a instalaciones auxiliares de 71 metros cuadrados, existiendo también una planta sótano parcial de 291 metros cuadrados destinada a almacén. Se levanta sobre la parcela número 82 de 3.456 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela número 84; al este, con calle de su situación; al oeste, con la parcela número 81, y al sur, con la parcela número 79. Inscrita en el Registro de la Propiedad núme-